

Respira!

TORREJÓN

ZONA DE BAJAS EMISIONES

CASCO ANTIGUO



ZBE



EXCEPTO
Y SINGULARIDADES
DE LA ORDENANZA

SÍ PUEDEN ACCEDER:

-   
- Vehículos de todos los vecinos empadronados en Torrejón de Ardoz, aunque no tengan etiqueta
- Acceso a parkings (privados y públicos)
- Movilidad reducida
- Trabajadores / Empresas en ZBE
- Servicios públicos esenciales / colegios
- Carga y descarga de 7:00 a 9:00 horas
- Emergencias
- Situaciones especiales



Más información sobre excepciones escaneando el QR y autorizaciones excepcionales a zbetorrejon@ayto-torrejon.es

La Zona de Bajas Emisiones es obligatoria para municipios de más de 50.000 habitantes, según lo establecido en la Ley 7/2021 aprobada por el actual Gobierno de España.